

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real) Telf.: 926 77 15 01

Expediente nº: CServAS01/2018

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 34/2018

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	24/05/2018
Insuficiencia de Medios	24/05/2018
No utilización de medios electrónicos	24/05/2018
Necesidad del contrato	24/05/2018
No división en lotes	24/05/2018

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

	Tipo de contrato: Servicios		
	Objeto del contrato: Explotación de la Verbena municipal		
SHTAMIEN	Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria	
Danson/	Código CPV: 55410000- Servicio de gestión de bares		
644 E 3640	Vator estimado del contrato: 1.200 €		
	Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.200 €	IVA%: 252 €	
	Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.200 € IVA/6. 232 € Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.452 € Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.452 € Ambos inclusive		
MONTE MONTE	Duración de la ejecución: 13 al 18 de agosto de 2018	Ambos inclusive	

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.°
Informe de Secretaría	24/05/2018
Informe de Intervención	24/05/2018
Pliego de cláusulas administrativas	24/05/2018
Informe de fiscalización previa	24/05/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

CUARTO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el *servicio*, servicio de explotación de la barra de la verbena municipal, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Arroba de los Montes, a 24 de mayo de 2018.

LA SECRETARIA,

Fdo. Kolanda Poblete Corredera

Fdo. Antonio López Herance